



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 03 de marzo de 2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día 03 de marzo del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas ubicada en el 6º piso de Av. de la Paz No. 26, Col. Chimalistac, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de esta Secretaría, para el año 2020, se reunieron los siguientes Servidores Públicos: Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien Preside. VOCALES TITULARES: C. Héctor Herrera Martínez, Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios, Lic. Ernesto Cabrera Brugada, Director General de Organización y Desempeño, C. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, C. Benjamín González Pérez, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria, Lic. Inti Muñoz Santini, Coordinador Ejecutivo de Asuntos Especiales y Asesoría Cultural, Dra. Miviam Ruiz Pérez, Directora General de Educación Artística y Cultura Comunitaria, Mtro. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios, VOCALES SUPLENTE: C. Karen Silva Vázquez, Subdirectora de Administración y Finanzas en el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, Lic. Nataly Macías Flores, Subdirectora de Promoción de la Infraestructura Local de la Comisión de Filmaciones, C. Daniel González Núñez, J.U.D. de Funcionamiento de Recintos. ASESORES: Lic. María José García Romero, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, L.C. Guadalupe Santos González, Subdirector de auditoría operativa, administrativa y control interno.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, una vez registrados en la lista de Asistencia y confirmado el Quórum, declara legal y formalmente válida la Primera Sesión Extraordinaria de este Subcomité de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, en uso de la palabra consulta con los asistentes, si existe alguna duda cuestionamiento u observación; no habiendo comentario alguno, continúa con el desarrollo de la sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, somete a consideración de los asistentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la orden del día, para su aprobación.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, al no haber cuestionamientos por parte de los asistentes, por unanimidad aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones Arredamientos y Prestación de Servicios.

3. LISTADO DE CASOS A DICTAMINAR EJERCICIO FISCAL 2020

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 03 de marzo de 2020

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva, quien preside, informa que la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, presenta ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el caso 01 Ext. para lo cual cede la palabra al Lic. Liff López Alcántara, Secretario Técnico y Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, informa que Mediante oficio No. SC/DGGFC/00214/2020, de fecha 25 de febrero de 2020, la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, solicitó llevar a cabo la contratación del "Servicio integral para la Planeación, Preproducción, Producción y Realización de los Festivales "Tiempo de Mujeres" y "Noche de Primavera" para el año 2020, mediante la partida presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales", con fundamento Legal en los Artículos 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 28 y 54 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por un monto de \$ 9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.).

Lic. Liff López Alcántara, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico, informa que, con anterioridad se llevaron a cabo dos procedimientos de licitación, el primero se declaró desierto el 9 de enero de 2020 y el segundo el 25 de febrero del mismo año, razón por la cual y dado que el tiempo es muy corto y que ya están por iniciarse los festivales en cuestión, y está próximo a realizarse un tercero, el cual se realizaría mediante una licitación pública y sería para contratar el resto del servicio para todo el año; en este sentido, se presenta el estudio de mercado que está integrado en la carpeta de la presente sesión, en la que el proveedor GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, con un monto total de \$4,760,642.54 en su cotización y propuesta económica. Para aundar en el tema, cede la palabra al Mtro. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios

El Mtro. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios, Agradece a todos los asistentes del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, que en coordinación con la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios, realizaron un esfuerzo por anticiparse para llevar a cabo el procedimiento de contratación, toda vez que se publicaron las bases de la licitación en diciembre del año pasado. El objetivo era hacer una licitación pública para todos los servicios que requieren grandes festivales a lo largo del año, y que además contempla una serie de servicios muy necesarios. Desafortunadamente la primera licitación se declaró desierta, pero gracias a que los tiempos estaban muy anticipados, dió la posibilidad de hacer una segunda licitación, teniendo como resultado el mismo caso, se declaró nuevamente desierta.

El Mtro. Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios, en uso de la palabra comenta que, desafortunadamente los tiempos que se tenían para hacer el procedimiento de licitación, estaban muy comprometidos, toda vez que la declaración de la segunda licitación desierta fue el 25 de febrero, cuando el primer festival del año se tiene programado para realizarse del 06 al 15 de marzo, e inmediatamente después otro festival el cual ocurre en un día que es el de "Noche de Primavera", mismo que se realiza en el Centro Histórico. Son dos festivales que prácticamente están uno tras otro y ya no permite los plazos de 20 o 25 días, que es más o menos el tiempo que ha tomado hacer las licitaciones públicas. En esa medida agradezco que la Dirección General de Administración y Finanzas,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
03 de marzo de 2020

tuvieran a bien contemplar una adjudicación para poder hacerle frente a esta situación muy apremiante, ya que empiezan los montajes incluso desde el cinco de marzo. Si bien la licitación era para todo el año, se vió la posibilidad de hacer una adjudicación por los primeros dos festivales, y ya para el tercero, sí daría tiempo de realizar una licitación y conseguir las mejores condiciones, ya que se realizarán para el mes de abril. Afortunadamente esos dos ejercicios de licitación permitieron que participaran muchas empresas, que hubiera competencia y que presentaran precios muy variados y que la invitación restringida fue a las tres empresas que dieron mejores presupuestos y que entre ellos se hizo la selección por pare de la Dirección General de Administración y Finanzas y bajo estas circunstancias, se solicita aprobar esta adjudicación y así mismo nos permitirá no fallar en la programación anual, que es muy importante, pues esta difundido desde la misma Jefa de Gobierno, el Secretario y ya una comunicación muy extendida a la ciudadanía, en particular del tiempo de mujeres, el primer festival que ya inicia este fin de semana.

Lic. María José García Romero, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, comenta que, de la revisión realizada a la documentación contenida en la carpeta, el formato del caso tiene fecha dos de marzo, debiendo ser tres de marzo de 2020, por lo que solicita realizar la modificación.

El L.C. Guadalupe Santos González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, menciona que en la justificación se menciona el código financiero debiendo ser Código Fiscal de la Ciudad de México.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, menciona que se hacen los cambios pertinentes y se pasa a firma.

La Mtra. Emma Luz López Juárez-Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaria Ejecutiva quien preside, menciona que por último ponemos a su disposición los comentarios por parte de la dirección general de recursos materiales y servicios generales.

El Lic. Liff López Alcántara -Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y Secretario Técnico en uso de la palabra expone al respecto que en la recomendación nos dice que se incluyan los incluya el antepenúltimo y penúltimo párrafos del artículo 54 de la citada Ley Para efectos de lo dispuesto en este artículo, deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia esto se estaría incluyendo sin embargo ya lo tienen en las carpetas que tienen ustedes es más por redacción y este último párrafo que al final también viene a reforzar la parte que dice En cualquier supuesto se invitará principalmente a las personas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que les sean requeridos que es el caso de las tres empresas invitadas y de la que se quedó como puntero en cuanto a sus precios se estarían incluyendo estos dos párrafos y sería el cometario de dicha dirección.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 03 de marzo de 2020

El L.C. Guadalupe Santos González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno menciona que, por parte del órgano interno de control no se realizó ningún comentario al respecto puesto que esta la justificación por el área requirente, también está la autorización por parte del Secretario, entonces no fue necesario hacerlo

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, en uso de la palabra cuestiona si se tiene algún comentario u observación.

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y Secretaría Ejecutiva, quien preside, al no haber ningún comentario por parte de los asistentes, solicita a los miembros emitir su voto.

DICTAMEN: Los miembros del Subcomité aprueban por unanimidad el Caso no. 01 EXT/ primera Sesión Extraordinaria 2020, Mediante oficio No. SC/DGGFC/00214/2020, de fecha 25 de febrero de 2020, la Dirección General de Grandes Festivales Comunitarios requiere llevar a cabo la contratación del "Servicio integral para la Planeación, Preproducción, Producción y Realización de los Festivales "Tiempo de Mujeres" y "Noche de Primavera" para el año 2020, partida presupuestal 3821 "Espectáculos Culturales" con fundamento Legal en los Artículos 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso e), 28 y 54 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Por un Monto de \$ 9,000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 M.N.)

La Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva quien preside, en uso de la palabra informa que quedá aprobado el caso por unanimidad y no teniendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, agradeciendo la participación de los asistentes.

Desahogado el orden del día, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de trabajo 2020, del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo las 18:35 horas del mismo día de inicio, redactándose la presente acta para constancia de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
03 de marzo de 2020

Secretario Ejecutivo

Secretaria Técnica

Mtra. Emma Luz López Juárez
Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura

Lic. Liff López Alcántara
Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

VOCAL

C. Jesús Galindo Calderón
Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales

Lic. Ernesto Cabrera Brugada
Director General de Organización y Desempeño

C. Benjamín González Pérez
Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria


C. Héctor Herrera Martínez
Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes e Inventarios

Dra. Miviam Ruiz Pérez
Directora Académica del Centro Cultural Gilin Yoliztli

Mtro. Argel Gómez Concheiro
Director General de Grandes Festivales Comunitarios





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
03 de marzo de 2020



Lici Inhi Muñoz Santini
Coordinador Ejecutivo de Asuntos
Especiales y Asesoría Cultural

VOCAL SUPLENTE

C. Jesús Benítez García
Coordinación Ejecutiva de Asuntos
Especiales y Asesoría Cultural


Lic. Karen Silva Vázquez
Subdirectora de Administración y
Finanzas en el Fideicomiso para la
Promoción y Desarrollo del Cine
Mexicano en la Ciudad de México


C. Nataly Macías Flores
Subdirectora de Promoción de la
Infraestructura Local de la Comisión de
Filmaciones.



C. Daniel González Núñez
C.O.D. de Funcionamiento de
Recintos



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020
03 de marzo de 2020

ASESOR

Lic. María José García Romero
Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Cultura


L.C. Guadalupe Santos González
Subdirector de auditoría
operativa, administrativa y control
interno

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]